



QUILMES, 7 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-1029/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Arquitecto CLAUDIO JULIAN COSOY.

Que el mencionado precedentemente, realizará tareas de conducción de proyectos, seguimiento de obras y otras.

Que el gasto que se demanda para el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$11.610,00).

Que a fs. 82 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

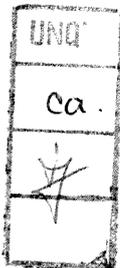
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo régimen de Contrato de Locación de Obra, del Arquitecto CLAUDIO JULIAN COSOY, D.N.I. N° 11.224.337, por un monto total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$11.610,00), de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos estipulados en el contrato con copia obrante a fs. 74 y 75 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente.



00588



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 02 – 06, Programa 01.07.00.17, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

| |
|---------------------------|
| UNQ |
| CA |
| <i>[Handwritten mark]</i> |
| |

RESOLUCION (R) Nº: **00588**

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES